

SALTA, 11 de marzo de 2013

EXP-EXA Nº 8817/2012

RESD-EXA Nº 089/2013.

VISTO la RESCD-EXA Nº 852/2013, de fecha 26 de diciembre de 2012, mediante la cual se aprobó la "PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS PARA EL PERIODO 2013"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada resolución se consignó erróneamente el año de emisión de la misma.

Que en tal sentido corresponde subsanar el error material producido, en cuanto el mismo no altera la esencia de la resolución motivo de la presente disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Subsanar el error material cometido y dejar debidamente aclarado que el año de emisión de la RESCD-EXA Nº 852 corresponde leerse 2012 y no 2013 como se consignó en la misma.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, al Personal Docente de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad y a Rectorado. Cumplido, RESERVESE.

**NMA** 

\*\*\* MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
CRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNGO